

BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA



GIPUZKOAKO ELIKAGAIEN BANKOA

MEMORIA EJERCICIO 2008

“La hora perfecta de comer es, para el rico cuando tiene ganas,
y para el pobre, cuando tiene qué.” - Luíz Vélez De Guevara.

Los tenemos a la vuelta de la esquina...

... para encontrar gente necesitada no hace falta dar la vuelta
al mundo.

BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA

**POLIGONO INDUSTRIAL LANBARREN
C/ ELBARRENA PAB 2
20180 – OYARZUN**

**DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA POR EL GOBIERNO
VASCO**

(Decreto 292/2003 , del 02 de diciembre de 2003)

EJERCICIO 2008

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todos cuantos de una forma ú otra colaboran con sus aportaciones económicas, personales y en especie, a la realización de esta hermosa obra de allegar alimentos a los más desfavorecidos.

A pesar de tener la inmensa suerte de vivir en un país en el que la satisfacción de las necesidades primarias está garantizada por las Instituciones, siempre hay colectivos que, puntual o históricamente, padecen necesidades. La sociedad también tiene la obligación de colaborar con éstas y de crear, a través de asociaciones como la nuestra, un clima de austeridad y de lucha contra el despilfarro.

Muchas gracias, por lo tanto, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral de Gipuzkoa, al Ayuntamiento Donostia-San Sebastián, a cuantas firmas donan artículos de alimentación o prestan servicios, con especial mención a Chocolates Zahor, S.A., Papelera del Oria, S.A., Transportes Azkar, S.A., Nagusilan, etc.

Y cómo no, expresar nuestro agradecimiento a los socios y voluntarios del Banco de Alimentos de Gipuzkoa que, con su aportación económica y disponibilidad personal, colaboran incondicionalmente en todas las campañas de recogida de alimentos y en la logística diaria del Banco.

Tampoco podemos silenciar nuestra admiración para cuantas Instituciones (Parroquias, Asociaciones, Fundaciones, etc....) se ocupan de que los alimentos lleguen en las mejores condiciones a manos de los beneficiarios finales, y, muy especialmente, nuestro agradecimiento al pueblo gipuzkoano que con su generosidad en las campañas hace posible la existencia del Banco.

INDICE

1. MEMORIA ECONOMICA

2. LOS BANCOS DE ALIMENTOS

3. BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA

1. DATOS ECONOMICOS

Balance de situación al 31/12/2008

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31/12/2008

Balance de Sumas y Saldos.

Memoria económica Ejercicio 2008.

Presupuestos.

- **Cumplimiento 2008.**
- **Presupuesto 2009.**

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2008

(Redactada según el R. D.776/1998 de 30 de abril)

Nota núm. 1. — Actividad de la Asociación.

Los Bancos de Alimentos, por definición, tienen como finalidad la lucha contra el despilfarro de alimentos a base de gestionar y recuperar productos alimenticios en perfectas condiciones para el consumo humano que, de otro modo, se perderían o serían destruidos. A eso se dedica el Banco de Alimentos de Gipuzkoa.

Su misión es, también, la distribución de dichos alimentos entre Instituciones que tienen contacto con núcleos de pobreza, en los que el hambre y la precariedad están presentes.

El ámbito de actuación del Banco de Alimentos de Gipuzkoa es el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Se constituyó el 3 de octubre de 1997, si bien inició sus actividades en mayo de 1998.

El número de socios al 31 de diciembre de 2008 es de 17.

Como Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco bajo número AS/G/06970/1997 y su número de Identificación Fiscal es el G.20.605242.

Está asimismo inscrita en el Censo General de Organizaciones del Voluntariado del País Vasco bajo número 103-2002 G, y está reconocido como Asociación de Utilidad Pública por Decreto 292/2003 de 2 de diciembre del Gobierno Vasco.

Nota núm. 2 - Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales, expresadas en euros, se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el R.D. 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines de lucro.

La Asociación está tomando medidas para adaptar su contabilidad a las normas emanadas del Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que afecta, entre otras, a las microempresas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, de prudencia, entidad en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, uniformidad e importancia

relativa, han resultado suficientes para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales de la Entidad. La comparación de las cifras del ejercicio actual con las del anterior ha podido realizarse con las modificaciones correspondientes al nuevo Plan contable de 2008

Nota núm. 3. - Resultado del ejercicio.

Con motivo de la gestión del presente ejercicio se ha producido un desahorro de explotación que asciende a la cifra de 3.164,67 euros, que se propone sea aplicado a aminorar los Fondos propios de la Asociación.

Nota núm. 4. - Normas de valoración.

A) Inmovilizado inmaterial.- Este inmovilizado se valora por su precio de adquisición. La amortización de los elementos se realiza conforme a la vida útil del bien, con un máximo de cinco años.

B) Inmovilizado material.- Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquiridos a terceros con contraprestación están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales de puesta en marcha que se produzcan así como los intereses intercalares devengados hasta la fecha en que el bien entre en funcionamiento.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan por su teórico valor venal.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes sin contemplar, generalmente, valores residuales. Si se producen pérdidas reversibles se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece. Si se producen pérdidas irreversibles en algún bien, distintas a la amortización sistemática, se contabilizan directamente como resultado extraordinario, con disminución, e incluso baja, del valor del bien.

C) Existencias.- Dada la inexistencia de ánimo de lucro en la actividad de la Entidad, las existencias, procedentes en su totalidad de donaciones empresariales o de colectas en Centros comerciales, se registran a los meros efectos estadísticos a 2 euros/kilogramo. Por este mismo valor se registran las salidas al producirse. Por consiguiente, la finalidad de las cuentas que reflejan en Balance o en Pérdidas y Ganancias el movimiento de existencias es la de facilitar mera información estadística, sin que de su interpretación deban deducirse motivaciones comerciales o especulativas.

D) Subvenciones y donaciones de capital.- Para el registro de las subvenciones y donaciones de capital recibidas por la Entidad para su actividad altruista propia se siguen las siguientes normas:

D1.- Si los fondos se han recibido para su inversión en bienes de inmovilizado, su importe queda contabilizado en cuentas derivadas de la financiación básica, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", con contrapartida en las cuentas de Inmovilizado que correspondan.

D2.- Las depreciaciones por amortización sistemática y de las demás correcciones valorativas efectuadas sobre los activos patrimoniales financiados (salvo los no depreciables), cualquiera que haya sido su naturaleza, se han considerado en todo caso como irreversibles, imputándose su importe a los resultados del ejercicio como "pérdida definitiva".

D3.- La imputación de las citadas Subvenciones o Donaciones de capital a los resultados de la explotación del ejercicio se ha realizado con el mismo criterio temporal aplicado a la depreciación técnica del bien subvencionado.

D) Otras subvenciones y donaciones.- Las subvenciones y donaciones recibidas por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de explotación o corrientes) de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio e imputadas al resultado de la explotación, salvo algún grado de periodificación que proceda excepcionalmente en función de las condiciones establecidas en su concesión o exigidas por la finalidad señalada.

E) Impuesto sobre Beneficios.- Una vez determinada la base imponible de acuerdo con los preceptos aplicables en las Normas descritas, y efectuados los ajustes permanentes que procedan, se determina el importe de la cuota a liquidar. Dado que esta Entidad, por sus fines, está exenta del Impuesto con las limitaciones de la Norma Foral 5/1995 de 24 de marzo y el Decreto Foral 121/1995 de 27 de diciembre, así como por la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto de Sociedades de la Diputación Foral de Gipuzkoa, solamente se considerará cuota liquidable, en el presente ejercicio, el impuesto a cuenta ingresado por las Instituciones financieras por IRPF sobre rendimientos de capital (intereses) más la cuota diferencial que producen estos ingresos por la

diferencia entre los tipos vigentes a cuenta y el definitivo en el Impuesto de Sociedades.

F) Ingresos y Gastos.- Para la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la comente monetaria que de ellos se deriva, de forma que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

Por no ser aplicables a la Entidad los preceptos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso en cuanto a su regla de prorrateo, el valor del impuesto se considera mayor costo o inversión de los bienes o servicios adquiridos o contratados.

Nota núm. 5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

Análisis de las variaciones durante el ejercicio 2008 de las diferentes partidas del Activo Inmovilizado (Inmaterial o Material) y sus correspondientes amortizaciones:

(Cifras en Euros)

Descripción	Saldo 01-01-	Adquisiciones	Desinversione	Sdo al
Gastos instalac.	997,07			997,07
Aplicac. Infor.	107,80	270,28		378,08
Cámara frigoríf.	11.651,69			11.651,69
Maquinaria	12.427,54			12.427,54
Barredora	1.369,61			1.369,61
Transpaleta	435,00			435,00
Transp.Toyota	7.515,64			7.515,64
Otras Instalac.	2.075,66			2.075,66
Estanterías Met.	4.366,80			4.366,80
Uillaje	348,59			348,59
Equipos	4.384,82	829,40		5214,22
Furgoneta.	17.729,86			17.729,86
Carret. Toyota	15.080,00			15.080,00
Totales	66.838,39	1.099,68		67.938,07

Durante el ejercicio se han efectuado las siguientes amortizaciones, con expresión de las aplicaciones llevadas a cabo en la Subvenciones que mantienen correlación con el bien amortizado:

(Cifras en euros)

Descripción	Amort.Acum 01.01.08	Dotación 2008	Amort.Acum 31.12.08	Subvención aplicada	Aplicación 2008	Total Aplicación
Gastos	997,07		997,07	925,38	71,69	997,07
Aplicac.	107,80	270,28	378,08	378,08		378,08
Cámara	5.266,69	3.192	8.458,69	4.88,82	3.570,67	8.458,69
Maquinaria	12.427,54		12.427,54	5.176,01		5.176,01
Barredora	1.369,61		1.369,61	1.490,81		1.490,81
Transpaleta	420,99	14,01	435,00	435,00	435,00	435,00
Transp.Toyo	47,64	3.750,00	3.801,64	47,64	1.700,27	1.747,91
Estanterías	363,80	1.050,00	1.363,80	363,80	500,00	863,80
Otras	1.524,57	551,09	2.075,66	861,11	640,92	1.502,03
Fotocopiado	734,76		734,76	737,52	- 2,56	734,76
Uillaje	348,59		348,59	348,59	348,59	348,59
Equipos	2.693,92	1.200,00	3.893,62	2.701,29	1.192,33	3.843,62
Elem.	17.729,86		17.726,86	15.626,31		15.626,31
Carret.	4.221,00	3.620,00	7.841,00	3.917,51	3.364,00	7.281,27
Total	48.2583,54	13.601,32	61.854,92	36.735,40	11.037,48	47.772,88

A los bienes adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2007 se les ha seguido aplicando el 20% como tasa anual de amortización, excepto para el concepto "Otras instalaciones" en que se ha aplicado el 10%. Sin embargo, para los bienes adquiridos con posterioridad al 1º de enero de 2007, se ha establecido, en general y excepto para casos puntuales, el 25 % por estimar este tipo más adecuado para la depreciación real de los bienes adquiridos.

Todos los bienes inventariados, a excepción de la furgoneta SS-6205-BD que está asegurada a través de la Compañía Lagun-Aro, han sido asegurados a través de MAPFRE, Seguros Generales.

Nota num. 6.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y CUOTAS DE SOCIOS.-

Información sobre Subvenciones, donativos y cuotas de socios recibidos durante el ejercicio 2008:

Origen	Concepto	Importe Euros
Diputación Foral	Funcionamiento	24.000
Gobierno Vasco	Operaciones UE	17.500

Donostiako Udala	Funcionamiento	3.250
Fesbal	Funcionamiento UE	253.68
Donativos	Funcionamiento	4.256.78
TOTAL	euros	49.260

Nota núm. 7. - D E U D A S.-

No existe en la actualidad ninguna deuda que por su especial carácter o por estar vencida deba ser manifestada.

Nota núm.- 8.- CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO

En nota adjunta se desarrolla la evolución del presupuesto del año 2008 y su cumplimiento.

También se adjunta presupuesto aprobado para el ejercicio 2009.

Nota núm. 8.- OTRA INFORMACIÓN

8.1 . - Junta Directiva y retribución de los Órganos de Gobierno.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de octubre de 2005 se procedió a la renovación de la Junta Directiva de la Asociación, que quedó integrada por los siguientes socios:

Presidente: D. Juan Maria Garitano Igarza

Vicepresidente: Javier Saenz Ereño

Tesorero: D. Antonio Martínez Madrid

Secretario: D. Tomas Errasti Goenaga

Vocales: D. Alejandro Morlan Gordillo

D. Joaquin Saenz Ereño

Dña. Helena Alcalá Macedo

Dña. Marta Otaola Zaragozano

D. Alfonso Celaya Irigoyen

D. Jose Ignacio Sanchez Berra

D. Daniel Liceaga Aguirre

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación los cargos de los órganos rectores de la misma son de confianza y gratuitos en el ejercicio de sus funciones. Ningún directivo disfruta de anticipos o créditos otorgados por la Asociación no existiendo planes de pensiones ni seguros de vida a favor de los mismos.

8.2 . - Numero de empleados.

El número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de uno (1), al tener en plantilla un mozo de almacén a media jornada y una

administrativa, igualmente a media jornada, satisfecha por la Federación Estatal de Bancos de Alimentos.

8.3 . - Información sobre medio ambiente.

Debido a la actividad de la Asociación no se han llevado a cabo gastos de inversiones relacionados con la mejora o conservación del medio ambiente al no llevarse a cabo actuaciones que puedan perturbar éste.

8.4 . - Riesgos laborales.

El personal de la Asociación está debidamente asegurado a través de Mutualia contra todo riesgo posible de carácter laboral, no considerándose la actividad que desarrollan como peligrosa o nociva. Los voluntarios están asegurados a través de MAPFRE por Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo con las normas vigentes del Gobierno Vasco, y para eventualidades que se puedan causar en su actividad altruista.

8.5.- Auditoría de cuentas.-

Esta Asociación no está sujeta por imperativo legal a la Auditoria de sus cuentas.

Nota núm. 9 . - HECHOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

Hasta la fecha de la redacción de esta Memoria, *INSERTAR FECHA*, no se tiene conocimiento de ningún hecho cuya significación económica pueda alterar sustancialmente el sentido de estas cuentas anuales tal y como son presentadas.

Oyarzun, Febrero de 2009-02-10

2. LOS BANCOS DE ALIMENTOS

Qué son los Bancos de Alimentos.

Cómo funcionan los Bancos de Alimentos.

Los beneficiarios.

Progresión de los Bancos de Alimentos.

Empresas colaboradoras.

2. LOS BANCOS DE ALIMENTOS

2.1 Qué son los Bancos de Alimentos.

Los Bancos de Alimentos son instituciones sin ánimo de lucro que promueven la donación de alimentos, (excedentes consumibles pero no comercializables). Cada Banco de Alimentos los recibe almacena y distribuye a Centros asistenciales que, entre sus fines, tienen el de dar de comer a los necesitados.

Las sociedades occidentales, en nuestro caso la vasca, intuyen y conocen, en parte, los problemas que generan hechos tan tangibles como la marginación social, el paro, la emigración, la ancianidad, etc. con la consiguiente falta de recursos para poder desarrollar una vida digna. Pero las sociedades citadas ignoran, quizá, el hecho constante y creciente del despilfarro de alimentos y, en mayor medida, desconocen los múltiples problemas medioambientales, sanitarios y económicos que comporta la eliminación de excedentes alimentarios no comercializables pero sí aptos para su consumo.

Despertar el espíritu de solidaridad, difundir en nuestra sociedad los valores humanos y culturales necesarios para resolver la cruel contradicción “opulencia-pobreza”, mediar para acercar lo que nos sobra a los necesitados, son las razones de ser de los Bancos de Alimentos.

2.2 Cómo funcionan los Bancos de Alimentos.

La experiencia acumulada por los Bancos de Alimentos permite afirmar que en las sociedades avanzadas como la nuestra, existen alimentos suficientes para, sin distorsionar el mercado, dar de comer a toda su población. Es más, tiene nuestra sociedad la solidaridad necesaria, existiendo numerosas empresas y Entidades con voluntad clara de colaboración para erradicar el hambre.

El problema reside en cómo organizar los recursos y acercar los excedentes a los organismos asistenciales que da de comer a los necesitados. Esta es la tarea principal de los Bancos de Alimentos.

Así funcionan:

a) Fuentes de suministro:

La procedencia de los alimentos para los Bancos es muy variada. Destacan los mercados de asentadores, las grandes superficies, compañías de distribución y grandes compañías elaboradoras de alimentos. Añadamos a estas fuentes las Instituciones públicas de carácter internacional o nacional (Fondo Social de la Unión Europea, Fondo Español de Garantía Agraria, Gobierno Vasco, Ministerio de Agricultura, etc.), Cooperativas agrarias, etc.

También las colectas generales o selectivas, colegios y otros colectivos aportan en momentos puntuales interesantes y variados contingentes de productos; en realidad, existen tantas fuentes de aprovisionamiento como la imaginación o la oportunidad permiten descubrir, como catering, excedentes de restaurantes, excedentes de congresos, etc.

b) Labores de los Bancos:

Recibidos los alimentos, el Banco los examina en un minucioso control de calidad y caducidad; recompone si fuere preciso su presentación, clasifica los productos y los almacena adecuadamente.

Es oportuno señalar aquí la necesidad, que cada día se hará más patente, de disponer en los almacenes de cámaras frigoríficas para los productos que las requieran, así como de furgones frigoríficos para la recogida y posterior distribución, en su caso.

El Banco únicamente obtiene, conserva y distribuye alimentos para Instituciones asistenciales; jamás entrega alimentos a particulares. Y solamente en casos excepcionales atiende necesidades ajenas a las existentes en su propia demarcación territorial, si bien practica el intercambio de alimentos con el resto de Bancos federados.

c) Recursos materiales:

Los Bancos de Alimentos necesitan optimizar su rentabilidad social. Deben alcanzar unos niveles de eficiencia similares a los de cualquier empresa. Deben renovar sus propios medios técnicos.

Por ello, en ocasiones, se les producen dificultades financieras. Disponen de suficientes fuentes de alimentos pero no de los recursos necesarios

para atender los costes de recogida, almacenamiento, manipulación y distribución de los mismos.

Por ello, aunque la austeridad y la lucha contra el despilfarro es nuestro lema, los recursos monetarios procedentes de subvenciones oficiales, donaciones en efectivo e, incluso, las aportaciones de los propios componentes de los Bancos son vitales para su desenvolvimiento, en la medida que potencian grandemente su eficacia.

Con frecuencia, el minucioso estudio del ahorro que supone la no conservación de géneros de dudosa salida al mercado o su destrucción podría estimular a las compañías a ayudar materialmente a los Bancos.

2.3 Los beneficiarios.

Estadísticas fiables y contrastadas señalan que en España 8 millones de personas, alrededor del 20% de la población, vive con ingresos inferiores al 50% de la renta "per cápita nacional", por lo que son considerados como pobres. Los últimos estudios sobre la extensión de la pobreza en los países de la Unión Europea revelan que España cuenta con tasas de pobreza superiores al promedio de los Doce, sólo sobrepasadas por Portugal y Grecia, y similares a las de Italia, Irlanda y Reino Unido.

Las causas de la pobreza son muy variadas. El paro y el trabajo precario son las más importantes. La edad avanzada o niñez y juventud, las enfermedades, las injusticias sociales, analfabetismo, inmigración, pertenencias a ciertas etnias, drogadicción, alcoholismo, y familias monoparentales se encuentran también entre las causas originarias de la pobreza. Los Bancos de Alimentos centran su empeño en ayudar a los colectivos más castigados por la pobreza.

Cuadro Colectivos atendidos:

- * Parados larga duración -
- * Inmigrantes -
- * Discapacitados Físicos
- * Mayores
- * Enfermos terminales y afectados
- * Niños y adolescentes
- * Toxicómanos
- * Discapacitados psíquicos
- * Indigentes
- * Otros

Ciertamente Euskadi, y especialmente Gipuzkoa, alcanzan niveles de bienestar que rebasan ampliamente la media europea, pero, no obstante, también existen determinadas bolsas de pobreza, generalmente en zonas urbanas, que preocupan a las autoridades y a los responsables del bienestar social y que tienden a formar lo que ya se conoce como el "Cuarto Mundo", el de la pobreza silenciosa y sumergida.

Las causas concretas de cada situación de pobreza son muy variables según zonas objeto del estudio. En cualquier caso, el paro o el trabajo precario es una de las primeras preocupaciones.

La edad avanzada y el vigente sistema de pensiones, cuya actualización difícilmente se equipara con el incontrolado aumento del coste de la vida, limita seriamente las posibilidades de supervivencia autónoma de muchas personas, cuyos pequeños ahorros, cuya rentabilidad fue un complemento en otras épocas, son hoy por hoy casi improductivos.

Finalmente, las injusticias sociales, los abandonos familiares, las enfermedades y la inmigración incontrolada representan un porcentaje elevado en la desestabilización familiar. Todo ello reafirma la oportunidad de los Bancos de Alimentos que, cada día, luchan con más ahínco contra las situaciones de exclusión.

2.4. Progresión de los Bancos de Alimentos.

A nivel del Estado Español, y desde el año 1995, que es cuando se inicia la expansión de los Bancos de Alimentos, el desarrollo de la actividad de estos ha sido imparable, siendo raro el año en que no se añaden a los existentes nuevos Bancos, ahora de carácter comarcal.

2.5 Entidades colaboradoras.

Los Bancos de Alimentos, funcionan como verdaderas empresas, por lo que tienen que acudir a numerosos servicios externos. Dado lo limitado de sus recursos, muchos de esos servicios son prestados gratuitamente o en condiciones muy ventajosas por numerosas empresas de los más diversos sectores.

Fuentes de suministro

Los Bancos de Alimentos tienen como tarea necesaria para el cumplimiento de sus fines la de recoger alimentos excedentarios, concentrarlos y conservarlos en almacenes adecuados para su posterior reparto a las instituciones de ayuda social. La procedencia de los alimentos que obtienen es muy variada, fundamentalmente empresas relacionadas con la alimentación, ya sean de producción o de distribución. Cerca de 3.000 empresas colaboran con los bancos de alimentos para facilitarles su aprovisionamiento.

Desde el año 2006 otra importante fuente de suministro la constituye el Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, organismo autónomo del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación que, entre otras misiones, se ocupa de la gestión en España del “Plan de Ayuda a los Necesitados” establecido por la Comisión de la Unión Europea. El FEGA firmó en ese año, y renovó en el 2007, un acuerdo con FESBAL para la distribución de alimentos procedentes de las existencias de intervención y que alcanzó en 2006 un valor de 50 millones de euros en diversos productos alimenticios.

Otras ayudas empresariales e institucionales

La actividad de los bancos de alimentos, como la de cualquier empresa de distribución, exige acudir a suministradores diversos, que en una notable mayoría conscientes de lo que significa la “responsabilidad social corporativa” colaboran de manera gratuita. Aunque algunos bancos de alimentos poseen medios de transporte propios, es muy necesario frecuentemente acudir a empresas del transporte, tales como AZKAR que en 2003 obtuvo el premio Espiga de Oro por su especial colaboración con los bancos de alimentos. Entre las empresas que colaboran con los bancos de alimentos se encuentran :Industrias productoras de alimentos, distribuidoras, grandes superficies, asentadores, mayoristas, almacenistas, comerciantes, industrias de transporte, Industrias de construcción, Entidades financieras, empresas de publicidad y de comunicación (periódicos, radio TV y medios electrónicos).Además , Instituciones Públicas y Organizaciones Nacionales e Internacionales, tales como: Fondo Europeo de Garantía Agraria, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, organismos oficiales de carácter nacional, autonómico y local, cooperativas agrarias, cámaras de comercio, universidades, colegios, etc.

Sin olvidar, naturalmente, a los miles de donantes anónimos y de suscriptores que con sus aportaciones periódicas hacen posible la supervivencia de los Bancos, así como en el caso del Banco de Alimentos de Gipuzkoa, las ayudas que recibimos de la Excmo. Diputación de Gipuzkoa, Excmo. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, y Gobierno Vasco que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación gestionan el “Plan de Ayuda a los Necesitados” desde el año 2006.

3. BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA

- 3.1 Antecedentes.**
- 3.2 Implantación.**
- 3.3 Actividades desempeñadas.**
- 3.4 Números y cifras.**
- 3.5 Medios económicos.**
- 3.6 Necesidades actuales.**
- 3.7 Informes y datos estadísticos.**

3. BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA

3.1 Antecedentes.

El Banco de Alimentos de Gipuzkoa se constituyó oficialmente el 3 de Octubre de 1997, fecha en que fue reconocido bajo número AS/G/06970/1997 como Asociación sin ánimo de lucro por Resolución del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco. Su N.I.F. es G.20.605242.

Sin embargo, por problemas de ubicación y puesta en funcionamiento de nuestra sede y almacén, no nos fue posible iniciar nuestras actividades hasta el 16 de mayo de 1998. Por lo tanto, el año 2008 es el décimo ejercicio completo de su existencia.

El ámbito de actuación del Banco de Alimentos de Gipuzkoa coincide con los límites territoriales de Gipuzkoa a efectos de captación y distribución de alimentos, si bien es posible el intercambio de estos con otros Bancos componentes de la Federación de Euskadi o de la Federación española.

Es importante poner de manifiesto que por Decreto 292/2003 de 2 de diciembre, el Gobierno Vasco reconoció a nuestra Asociación como de Utilidad Pública con todas las prerrogativas inherentes a tal reconocimiento, por considerar que contribuye a la promoción del interés general de Euskadi.

3.2 Implantación.

Se cuenta con un almacén en régimen de alquiler situado en el Polígono Lanbarren de Oyarzun. Una vez conseguido el almacén, se procedió con urgencia a su equipamiento, para lo que se contó con donaciones de distintas firmas, completando con compras aquellos elementos imprescindibles para el normal desenvolvimiento de las actividades. En este sentido es preciso hacer constar las ayudas que para tal fin se recibieron del Departamento de Bienestar Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Ayuntamiento de Donostia, y de Kutxa, así como de

varias empresas privadas, para el equipamiento de nuestros almacenes y de las oficinas administrativas.

En estos momentos puede considerarse que el almacén sigue razonablemente bien equipado, si bien, conforme se incrementa la actividad del Banco y se añaden años de vida a los elementos de trabajo se ponen de manifiesto necesidades de renovación en las estructuras, como la nueva cámara congeladora en proceso de instalación.

3.3 Actividades desempeñadas.

Durante el presente ejercicio hemos seguido realizando nuestras dos actividades fundamentales, es decir, localizar y conseguir excedentes de alimentos allá donde se puedan producir y distribuirlos a través de las Asociaciones asistenciales de proximidad que controlan y mitigan las bolsas de pobreza, sobre todo emigración, etnias desfavorecidas y pobreza vergonzante.

También en este ejercicio hemos seguido con nuestras campañas de recogidas de alimentos en Grandes Superficies ubicadas en Gipuzkoa y en alguna Facultad universitaria. En todas ellas han colaborado voluntarios/as procedentes tanto de Universidades y Colegios como de Nagusilan RSVP - Jubilados Voluntarios, que con ejemplar dedicación donan sus horas libres en fines de semana para reforzar la actividad de los socios del Banco y de voluntarios de las entidades beneficiarias.

El Banco se siente muy remunerado con estas actividades compartidas, pues conciencian a la juventud en ese espacio de su propia formación como es la lucha contra el despilfarro y a favor de la solidaridad social y permiten a muchos componentes de la tercera edad demostrar su disponibilidad hacia los demás.

Por otro lado, se han seguido realizando las actividades correspondientes al Plan de Ayuda a los más necesitados de 2008.

3.4 Números y cifras.

Teniendo en cuenta tanto las salidas directas a las Instituciones colaboradoras como a otros Bancos de Alimentos con los que hemos

intercambiado géneros, durante el año 2008, en Gipuzkoa, hemos distribuido **584.200** kilos, según el siguiente cuadro comparativo:

AÑO	KILOS REPARTIDOS	IMPORTE EN EUROS
1998	41.987	54.759,29
1999	134.024	174.793,60
2000	177.107	238.433.73
2001	192.829	270.029.25
2002	226.593	408.555.05
2003	263.032	554.991.00
2004	228.635	549.265.00
2005	275.034	470.308.14
2006	635.548	1.124.919.61
2007	627.622	1.142.271.68
2008	584.200	1.168.400.00

Efectuada la oportuna valoración de los géneros entregados al precio medio que, con carácter general, marca la Federación de Bancos de Alimentos, se alcanza, como se puede comprobar, la cifra de 1.168.400 euros como valor de los alimentos entregados, cifra muy similar a la del ejercicio precedente. Los beneficiarios de estos repartos de alimentos han sido 10.500 personas, que son asistidas periódicamente a través de Instituciones y/o comedores sociales. En los adjuntos estadillos se detallan con gran riqueza de cifras y variantes los datos comentados.

El descenso en los kilos repartidos se localiza en la fruta a granel procedente de excedentes gestionados por el Gobierno Vasco, que no se nos ha suministrado en todo 2008.

3.5 Medios económicos.

Los socios del Banco contribuyen económicamente, cuando las necesidades lo requieren, al sostenimiento del Banco, además de invertir su propio tiempo con la intensidad que exija en cada momento la actividad de la Asociación.

El personal contratado está compuesto por dos elementos, una administrativa que desde 2006 ha estado financiada a través de la FESBAL, y un mozo de almacén cuyo costo, con cargas sociales ha ascendido a 7.103.32 euros.

El alto costo del arrendamiento del almacén, así como los inevitables gastos para mantener éste, hacen imprescindible la ayuda oficial de la Excma Diputación Foral de Gipuzkoa a través del Departamento de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social (24.000 €) y la del Excmo. Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián (3.250 €).

También, personas allegadas a los propios socios, cuyas obligaciones o actividades les impiden la dedicación personal, aportan donativos en metálico en cuantía detallada en la Memoria económica.

El Gobierno Vasco ha contribuido con 17.500 € a los gastos internos específicos de los repartos UE, que se han realizado a través de diversas entidades beneficiarias sitas en los municipios de Astigarraga, Azpeitia/Azkoitia, Beasain, Deba, Elgoibar, Lasarte, Lezo, Ordizia, Soraluze, Urretxu, Zaldibia, Zarautz y Zumarraga, Andoain, Eibar, Errenteria, Escoriatza, Hernani, Hondarribia, Irun, Lazkano, Oñate, Orio, Oyarzun, Pasajes, San Sebastián, Segura y Tolosa.

Estos repartos se han llevado a cabo sin descuidar los que mensualmente lleva realizando el Banco de Alimentos a través de 145 entidades beneficiarias.

Muchas gracias a todos por este imprescindible apoyo que estimula la gran e intensa prestación personal de socios y voluntarios.

3.6 Necesidades actuales.

Son las mismas, ya expresadas en anteriores Memorias, como una cadena de frío, arcones para los beneficiarios, y un furgón congelador lo que ampliaría fuertemente nuestras posibilidades para recoger y repartir alimentos congelados que hoy se desperdician sin remedio.

El alto costo de estas instalaciones y su singularidad impiden que el Banco por sus propios medios pueda acceder a las mismas. Sin embargo

ya nos hemos puesto en contacto con instituciones y cajas de ahorros que están interesados en colaborar con nosotros en estos proyectos.

Este relevante hecho nos enfrenta al inmediato reto de dotar a nuestras instalaciones con los elementos técnicos necesarios, tanto desde el punto de vista logístico como sanitario, conducentes a que también nuestros atendidos puedan beneficiarse de esta nueva posibilidad de productos alimenticios, que empresas del sector están dispuestas a facilitarnos.

3.7 Informes y datos estadísticos.

Se adjuntan una serie de gráficos que avalan con el suficiente detalle todos los datos que se han puesto de manifiesto en el presente estudio, quedando a disposición de cualquier persona o entidad interesada para cuantas aclaraciones precisen.

Oiartzun, enero 2009.